

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para intervenir a favor del dictamen al diputado Joaquín Badillo Escamilla.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes a todos y a todas, compañeros, compañeras.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Y bueno, además de iniciar comentando que sin duda alguna mi voto es a favor del exhorto que atinadamente realiza mi compañero Jesús Parra, quisiera además hacer algunas precisiones en base a esta situación de las actas de nacimiento.

Afortunadamente hoy podemos decir en este Congreso del Estado la Casa del Pueblo, la caja de resonancia de un Poder Legislativo que le da voz a nuestros representados. Y en ese andar en territorio y particularmente hablo de Acapulco, había una petición muy marcada y muy anhelada, sobre todo de los que menos tienen, había ejemplos muy concretos en donde una madre de familia soltera con tres o cuatro hijos, en cada ciclo escolar tenía que elegir por uno o dos de sus hijos para que pudieran cursar el ciclo y todo porque cada ciclo escolar, cada seis meses, le pedían el acta de nacimiento actualizada.

La verdecita, la cafecita, 180, 200 pesos en donde no había un ingreso y donde se tenían que tomar lamentablemente esas decisiones. Había casos también

en donde un adulto mayor abandonado, viviendo de la solidaridad de los vecinos con enfermedades, postrado, no podía acceder a un programa social porque el requisito del programa social indicaba que requería un acta de nacimiento actualizada, en este Congreso, quiero dejar claro, por si es que aún se realiza, siguen pidiendo actas de nacimiento actualizadas para las renovaciones de los trabajadores en este Congreso.

Compañeros, compañeras, tiene más de un año en donde no solamente el promovente de esta iniciativa, su servidor Joaquín Jacko Badillo, dejamos claro aquí por unanimidad, hace un año, que nadie en Guerrero puede solicitar un acta de nacimiento actualizada.

Es menester de este Congreso hacer una publicación exhaustiva de las Leyes que aquí se aprueban y de las Leyes que son publicadas en el Diario Oficial de nuestro Estado de Guerrero, para poder darle beneficios a la ciudadanía, como es el caso de que nadie puede pedir en Guerrero, sea una institución pública o privada, un acta de nacimiento

actualizada, puede ser un hotel, puede ser un restaurante, puede ser un banco, puede ser alguna empresa que está solicitando una vacante y sigue pidiendo actas de nacimiento actualizadas, hay programas sociales de la estructura de gobierno que siguen pidiendo actas de nacimiento actualizadas en Guerrero, hay dependencias de las Fuerzas Armadas, de diferentes sectores de seguridad pública, que siguen solicitando actas de nacimiento actualizadas, hay municipios que siguen solicitando actas de nacimiento actualizadas. Esta Ley tiene, insisto, más de un año, los beneficios para que podamos entrar en materia, aquí hay que reconocer a una gran mujer, a una gran gobernadora, la maestra Evelyn Salgado Pineda.

Sus facultades podían decir que esta iniciativa de Ley iba en detrimento de los pocos ingresos que tiene el gobierno del Estado por una recaudación de ingresos propios, cuando todos sabemos que la recaudación principal viene del gobierno federal, un aproximado de entre 60 y 70 millones de pesos anuales es lo que recauda por

actas de nacimiento actualizadas. Probablemente a muchos de los que hoy escuchan esta participación, pagar un acta de nacimiento de 180 o de 200 pesos no afectaba en gran medida su estabilidad económica o su patrimonio.

Pero los que menos tienen, los que más sufren, se ven en las situaciones y en las vicisitudes que aquí planteo, madres que tienen que escoger entre sus hijos para ver quién estudia, adultos mayores que van a seguir viviendo de la caridad cuando pueden acceder a un programa social que por la edad le corresponde, pero no cumple con el acta de nacimiento, debo decir, porque también fue público y de manera interna, y reconozco al Secretario de Educación, Ricardo Castillo, porque él ya emitió un documento interno a todas las dependencias a su cargo para que nadie pueda ni vaya a pedir o solicitar un acta de nacimiento actualizada.

Reconozco en mi compañero Parra por esta disposición, porque juntos, diputados y diputadas, podemos lograr mucho por Guerrero, podemos lograr mucho, en mi caso, por Acapulco, pero

debemos de trabajar en coordinación, las dependencias deben hacer lo que corresponde, las áreas de comunicación social deben de publicitar lo que corresponde, para que esto sea del conocimiento público.

De igual forma, que se le dé conocimiento como bien, y atinadamente lo hace mi compañero Parra, porque también se ve en esta necesidad la Universidad Autónoma de Guerrero, pero insisto, esto va más allá, está aún en las solicitudes cuando ya nuestro Estado de Guerrero, sus 85 Municipios, esta Ley ya es una realidad, ya nadie debería ni puede, porque estaría infringiendo la Ley de nuestro Registro Civil, pedir un acta de nacimiento actualizada.

Por ello, compañeros, compañeras, su servidor, Joaquín Jacko Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, y orgullosamente promovente de esta Ley, donde ya nadie puede pedir actas de nacimiento en el Estado de Guerrero, mi voto es a favor.

Muchas gracias.

